

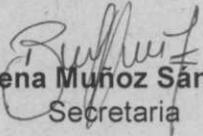
Asunto: Solicitud de Matrimonio Civil.

Radicado: 50711-40-89-001-2024-00012-00

Solicitantes: Yuredy Otilia Hernandez Aguilar y Duvian Eduardo Castañeda Forero.

Vista Hermosa (Meta), veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°116 de 2024

Revisada la presente solicitud, el Despacho procederá a señalar nueva fecha y hora para la celebración del matrimonio civil entre YUREDY OTILIA HERNANDEZ AGUILAR y DUVIAN EDUARDO CASTAÑEDA FORERO, a solicitud verbal de los solicitantes.

En merito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

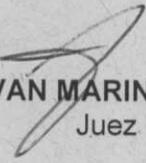
RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR NUEVA FECHA Y HORA para que tenga lugar la celebración y perfeccionamiento del MATRIMONIO CIVIL entre los solicitantes, **SEÑALAR** el día **04 DE MARZO DE 2024** a las **11:00 AM**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE esta decisión a los testigos por el medio más expedito y **CÍTESELES** para que comparezcan el día y hora atrás señalados.

TERCERO: PREVENIR a los contrayentes y a los testigos, para que, en la fecha y hora atrás indicadas, porten y presenten sus respectivos documentos de identidad originales.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 013 de fecha 27 de feb de 2024.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria